

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 1199** *Resolución de 7 de enero de 2011, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, nº 439/2010 del Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, sección 3ª.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª del Tribunal Supremo, Generaciones Fotovoltaicas de la Mancha, S.L., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, número 439/2010, contra el Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, sobre regulación de la liquidación de la prima equivalente a las instalaciones de producción de energía eléctrica de tecnología fotovoltaica en régimen especial.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 7 de enero de 2011.—La Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.